

## COMISIÓN PARITARIA CENTRAL ACTA ACUERDO N° 6/2008

En la ciudad de Santa Fe, siendo las 11:00 horas del día 30 de Octubre de 2008, se reúne la Comisión Paritaria Central, en un todo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley N° 10.052 y su modificatoria Ley N° 12.750, para el tratamiento de cuestiones vinculadas a la política salarial de los agentes de la Administración Pública Provincial, a la que asisten por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Señor Ministro de Gobierno y Reforma del Estado Dr. Antonio Bonfatti, el Señor Ministro de Economía CPN Angel Sciara, el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social Dr. Carlos Anibal Rodriguez y el Señor Subsecretario de Recursos Humanos y Función Pública CPN Juan Carlos Pucciarelli; y por la representación gremial de acuerdo al artículo N° 15 de la citada ley, por UPCN Seccional Santa Fe su Secretario General Alberto Maguid, el Secretario Adjunto Jorge Molina y la Secretaria de Convenio Colectivo y Legislación Mónica Payá., y por ATE Consejo Directivo Provincial – Santa Fe su Secretario General Jorge Hoffmann.

El objeto de la reunión es evaluar la creación de una Suma Remunerativa no Bonificable, complementaria del Suplemento "Función Previsional y Mayor Jornada Horaria"

Al respecto, y teniendo en cuenta lo propuesto por la Comisión Técnica, mediante Acta N° 04/2008, de fecha 08 de Octubre de 2008; ésta Comisión resuelve aprobar la creación para los agentes de la Administración Provincial que presten servicios en el IAPOS, Caja de Jubilaciones y Pensiones, Caja de Pensión Social Ley 5110 y Ministerio de Trabajo, que perciban el Suplemento "Función Previsional y Mayor Jornada Horaria", una Asignación Remunerativa No Bonificable, complementaria de la Función Previsional y Mayor Jornada Horaria, que consistirá en una suma fija, determinada en función de la categoría que reviste el agente, sujeta a adecuación en futuras políticas salariales.

Nivel 1 - \$ 320	Nivel 6 - \$ 444
Nivel 2 - \$ 323	Nivel 7 - \$ 502
Nivel 3 - \$ 328	Nivel 8 - \$ 548
Nivel 4 - \$ 383	Nivel 9 - \$ 606
Nivel 5 - \$ 396	

La fecha de implementación de esta Asignación, será a partir del 01 de Octubre de 2008.

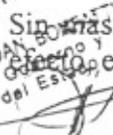
Se establece mediante este acta, que en caso de prosperar los reclamos mantenidos por los agentes de los organismos antes nombrados, referentes al Suplemento Función Previsional y Mayor Jornada Horaria, se dejará de liquidar ésta asignación y los montos percibidos serán considerados como pagos a cuenta de posibles sumas adeudadas.

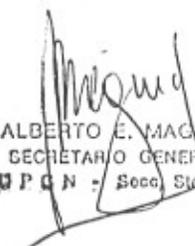
Con respecto a que la presente asignación se reconozca a partir del mes de septiembre tal lo expresado en Acta N° 4 de la Comisión Técnica, los representantes gremiales plantean al Poder Ejecutivo que se evalúe en la próxima política salarial.

El resto de temas tratados en el Acta 4-2008 de la Comisión Técnica serán evaluados en la próxima reunión de Paritaria Central.

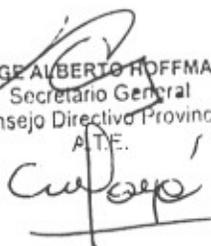
En consecuencia y previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba mencionado.

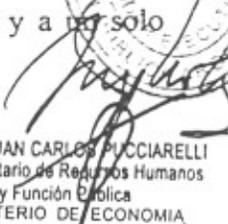
  
Dr. ANTONIO BONFATTI  
Ministro de Gobierno y Reforma del Estado

  
Pr. Angel José Sciara  
Ministro de Economía  
Pcia. Santa Fe

  
ALBERTO E. MAGUID  
SECRETARIO GENERAL  
UPCN - Secc. Sta. Fe

  
Dr. CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ  
MINISTRO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
PROVINCIA DE SANTA FE

  
JORGE ALBERTO HOFFMANN  
Secretario General  
Consejo Directivo Provincial  
A.T.E.

  
N. JUAN CARLOS PUCCIARELLI  
Subsecretario de Recursos Humanos  
y Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA